INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHICULOS" – ID N° 421845.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01 "SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ASALTO, SEGURO PARA VEHICULOS" ID N° 421.845**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el* ***Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 8º dispone: ***Constitución del Comité de Evaluación.*** *"De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás caso que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante (sic)…"*

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**
2. **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**
3. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**
4. **ASEGURADORA TAJY**
5. **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	80022314-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	licitaciones@laindependencia.com.py
2	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	mvmodica@gmail.com
3	80002091-0	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	rortiz@asepasa.com.py

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** La representante de la firma La Independencia de Seguros, deja la siguiente observación: La firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta con fecha 10 de enero de 2023.-

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 44.029.580 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	78	1728447	NO

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** cotizó:

C.P. Marianiana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

- **Lote N° 1** por Gs. 3.705.925 (guaraníes tres millones setecientos cinco mil novecientos veinte y cinco)
- **Lote N° 2** por Gs. 4.768.150 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta)
- **Lote N° 3** por Gs. 27.190.595 (guaraníes veinte y siete millones ciento noventa mil quinientos noventa y cinco)
- **Lote N° 4** por Gs. 3.514.555 (guaraníes tres millones quinientos catorce mil quinientos cincuenta y cinco)
- **Lote N° 5** por Gs. 4.850.355 (guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cinco)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 25.581.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	105	1728448	NO

- **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cotizó:
  - **Lote N° 3** por Gs. 25.581.000 (guaraníes veinte y cinco millones quinientos ochenta y un mil)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	INTERCONTIENENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	CUMPLE

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	INTERCONTIENENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 54.750.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	28	1728687	NO

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** cotizó:
  - **Lote N° 1** por Gs. 6.750.000 (guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil)
  - **Lote N° 2** por Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil)
  - **Lote N° 3** por Gs. 27.500.000 (guaraníes veinte y siete millones quinientos mil)
  - **Lote N° 4** por Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)
  - **Lote N° 5** por Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	CUMPLE

C.P. Marminiana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

Seguidamente, conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas, **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) <u>REQUISITOS DE CALIFICACION.</u>

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes o socios de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº2.051/03, constancias de ser o no Funcionario Público, el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
ISAAC RUBEN AGUILERA DAVALOS EDUARDO DANIEL DE GASPERI	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	649.027 1.958.631	*No figura en los registros del SINARH*
MARIO VICENTE MODICA LUCENTE VANESSA CABRAL RAMÍREZ	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	564.973 4.791.805	*No figura en los registros del SINARH*
FRANCISCO AGUILERA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	364.799	*No figura en los registros del SINARH*

Por lo tanto, las firmas, **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.</u>

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de las ofertas presentadas por las firmas **LA INDEPENCIA DE SEGUROS S.A., INTERCONTINENTAL DEL SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

En atención a lo dispuesto en la Resol. DNCP N°1890/2020 que en el Art. 4to dispone: "Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia"

Análisis de los Precios Ofertados: Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, <u>el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</u>

C.P. Marianna Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

+ En Contrataciones en general: cuando ***la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas***

que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido en el llamado a Contratación.

+ Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

+ El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a ***cada precio ítem***, rubro o partida que componga la oferta, ***y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

Al respecto, y a fin de proseguir con la etapa de evaluación, tengo a bien solicitar, en el plazo no mayor de las **14:00 horas del día viernes 20 de enero 2023**, nos remitan en forma física, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes N° 1,2,3,4 y 5 ya que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial. ***(Se adjunta planilla con las variaciones).***

Y en un plazo no mayor de las **14:00 horas del día lunes 23 de enero de 2023**, nos remitan, sito misma dirección mencionada anteriormente,

- Formulario 120 IVA General de los últimos 6 meses
- Copia autenticada de los Estados Financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2020 y 2021, acompañado de la Constancia de presentación de los EEFF y anexos para contribuyentes de IRACIS.

c) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

La firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 140809 que certifica el **SERVICIO DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

La firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 143903 que certifica el **SERVICIO DE SEGUROS DE AUTOMOTORES.**

La firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 145239 que certifica **OTRO SERVICIOS DE SEGURO.**

d) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *NO APLICA.*

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Se procede a la verificación de las siguientes documentaciones:

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas de manera a calificar las capacidades financieras de las mismas:

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Contribuyente de IRACIS a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente b) Endeudamiento: pasivo total/activo total c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 120 IVA General de los últimos 6 meses	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2020 y 2021, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 106 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera de las firmas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas de manera a calificar las experiencias de las mismas:

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia, (dos copias por año)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado **SEGURO CONTRA ROBO – INCENDIO – ASALTO.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

h) <u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>. *NO APLICA.*

i) <u>CONCLUSIÓN.</u>

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, se concluye que las firmas ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.:***

a. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tienen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

j) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 "SEGURO CONTRA ROBO – INCENDIO – ASALTO Y SEGURO VEHÍCULO" ID N° 421845**, a la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** por el monto de:

- **Lote N° 1 SEGURO CONTRA INCENDIO** por **Gs. 3.705.925** (guaraníes tres millones setecientos cinco mil novecientos veinte y cinco)
- **Lote N° 2 SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO** por **Gs. 4.768.150** (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta)

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

- **Lote N° 4 GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO I.P.S.** por **Gs. 3.514.555** (guaraníes tres millones quinientos catorce mil quinientos cincuenta y cinco)
- **Lote N° 5 POLIZA CONTRA TODO RIESGO I.P.S.** por **Gs. 4.850.355** (guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cinco)

Y la **ADJUDICACIÓN**, a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** por el monto de:

- **Lote N° 3 SEGURO PARA VEHÍCULOS** por **Gs. 25.581.000** (guaraníes veinte y cinco millones quinientos ochenta y un mil)

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, e informando que uno de los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Saúl Acuña se encuentra de vacaciones, firman el presente Informe, en fecha 26 de enero de 2023.

C.P. Martiniana Chávez C.
Patrimonio

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Administración y Administrativo

Lic. Servando Hernández
Director de Administración
Ministerio de la Mujer